E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO

Informe Plan Estratégico de tecnologías PETIC

1. **Líder Responsable**: SISTEMAS

2. **Descripción de Actividades ejecutadas I Trimestre 2023**

*Publicar en el sitio web de la entidad, documentación relacionada con la comunidad, y con los programas que desarrolla la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio.

*Publicar en la página el correo Institucional para la atención del paciente en el sitio web de la entidad.

*Publicar en el sitio web de la entidad, el formato electrónico de PQR.

*Publicar el Correo electrónico para notificaciones judiciales de acuerdo con lo -establecido en la ley 1712 de transparencia.

*Crear las políticas de seguridad de la información.

*Crear la política de tratamiento de datos personales; según lo establecido en la ley 1581 de 2012 y adoptarla bajo acto administrativo.

*Publicar Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014.

*Publicar el Presupuesto general asignado para el año fiscal.

*Realizar él envió asistencial SIUS.

3. **Descripción de Actividades ejecutadas II Trimestre 2023**

*Publicar en el sitio web de la entidad, documentación relacionada con la comunidad, y con los programas que desarrolla la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio.

*Publicar en la página el correo Institucional para la atención del paciente en el sitio web de la entidad.

*Publicar en el sitio web de la entidad, el formato electrónico de PQR.

*Publicar el Correo electrónico para notificaciones judiciales de acuerdo con lo -establecido en la ley 1712 de transparencia.

*Crear las políticas de seguridad de la información.

*Crear la política de tratamiento de datos personales; según lo establecido en la ley 1581 de 2012 y adoptarla bajo acto administrativo.

*Publicar Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014.

*Publicar el Presupuesto general asignado para el año fiscal.

*Realizar él envió asistencial SIUS.

4. Indicador
(Diligencie únicamente el número de actividades)

Indicador	Número de actividades programadas	9	**Resultado del indicador**	100
	Número de ctividades Ejecutadas	9		

5. Las actividades se realizan de acuerdo a lo establecido.